



INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO SAMC-DAM-1100-1523-2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, ARTISTICAS Y CULTURALES, A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.

FECHA: 12/05/2026

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Verificación de requisitos habilitantes
3. Evaluación de los factores técnicos de la propuesta
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

MIEMBROS DEL COMITÉ:

MARCO RIVERA ARAGON- Jefe oficina jurídica
CAMILO CERVERA VILLALOBOS - Secretario de Hacienda
SARA COLORADO MOLINA - Secretaria de Cultura
ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA - Secretario de Planeacion
JOHANA MEJIA VALENCIA - Contadora

Se constató la presencia de la totalidad de integrantes del comité asesor de evaluación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-DAM-1100-1523-2026**. Designado por RESOLUCION DAM-1100-152-2021, existiendo quórum suficiente para deliberar.

OFERTAS RECEPCIONADAS EN EL PROCESO DE SELECCION.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOGISTICA BUGA 2026	GENV S.A.S	Oferta en evaluación	10/05/2026 10:39 AM	417.822.500 COP

La Secretaria de Cultura SARA COLORADO MOLINA informa a los miembros del comité evaluador, que el proceso de selección se encuentra limitado a MIPYMES con domicilio en el municipio de Guadalajara de Buga, según comunicado publicada a través de la plataforma SECOP 2.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcadiaBuga alcaldiadebuga

subsecretariocontratacion@buga.gov.co

OFERTA GENV SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 815005042-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : BUGA

CRITERIO: CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A) El Doctor MARCO RIVERA ARAGON, Jefe de Oficina Jurídica, efectuó la verificación de los requisitos habilitadores a nivel jurídico de los oferentes:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS NATURALES – PERSONAS JURÍDICAS-PROponentes PLURALES)	CUMPLE
CERIFICADO DE RECIPROCIDAD	N/A
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS LEGALES, DELITOS SEXUALES, PENALES, MEDIDAS CORRECTIVAS (PERSONAS NATURALES–PERSONAS JURÍDICAS-PROponentes PLURALES)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES – PERSONAS JURÍDICAS-PROponentes PLURALES)	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
PACTO DE TRASPARENCIA	CUMPLE
RUT	CUMPLE
RUP	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
CALIFICACIÓN	CUMPLE

B) CAPACIDAD FINANCIERA:

La Dra. JOHANA MEJIA VALENCIA, Contadora del Municipio, efectuó la verificación de los requisitos financieros habilitantes.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



INDICADORES FINANCIEROS	GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S. NIT:815005042-9	
Activo Corriente	218,692,080	
Activo Total	273,692,080	
Pasivo Corriente	36,094,133	
Pasivo Total	36,094,133	
Patrimonio	237,597,947	
Utilidad Operacional	522,527,343	
Gastos de Intereses	0	
INDICADORES		
INDICADOR DE LIQUIDEZ		
= Activo Corriente / Pasivo Corriente	218,692,080	/ 36,094,133
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 3	6.06	
	3	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
= (Pasivo Total / Activo Total)*100	36,094,133	/ 273,692,080
CRITERIO: IGUAL O MENOR AL 0.50	0.13	
	0.50	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		
= (Utilidad operacional / gastos de interés)	522,527,343	/ -
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 3	INDETERMINADO	
	3	CUMPLE
CALIFICACION:	HABILITADA	

C) El Comité Evaluador procede a verificar, los requisitos habilitantes a nivel técnico y de experiencia.

EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA

CONCEPTO	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS	HABILITADA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2

CODIGOS: CUMPLE


VALOR EN SMMLV: CUMPLE

CRITERIO: CUMPLE

CONCEPTO	CRITERIO
PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1)	CUMPLE
COORDINADOR DE PROYECTOS (1)	CUMPLE
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (3)	CUMPLE
CONDUCTOR	CUMPLE
TRANSPORTE	CUMPLE
PLANTA DE PRODUCCION	CUMPLE

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadajaradebuga-valle.gov.co  alcaldiadebuga  AlcadiaBuga  alcaldiadebuga

 subsecretariocontratacion@buga.gov.co



Atendiendo que la oferta presentada por la empresa GENV S.A.S cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, el comité evaluador procede a realizar la evaluación ponderable del proceso.

Debido a que se presentó una sola oferta, el comité evaluador asignará el puntaje máximo en cada uno de los criterios ponderables en los que cumpla la oferta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PONDERACIÓN ECONÓMICA	Máximo 30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10
PERSONAL ADICIONAL	Máximo 20
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL	Máximo 15
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	Máximo 15
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	Máximo 10
TOTAL	100 puntos

PUNTAJE ASIGNADO: 100 PUNTOS

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-DAM-1100-1523-2026** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación de la propuesta presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE SAS identificada con el NIT No. 815005042-9, se puede evidenciar que la propuesta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, motivo por el cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a la empresa antes mencionada. De conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.


En constancia de lo anterior firman:

MARCO RIVERA ARAGON
Jefe oficina jurídica

ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA
Secretario de Planeación

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

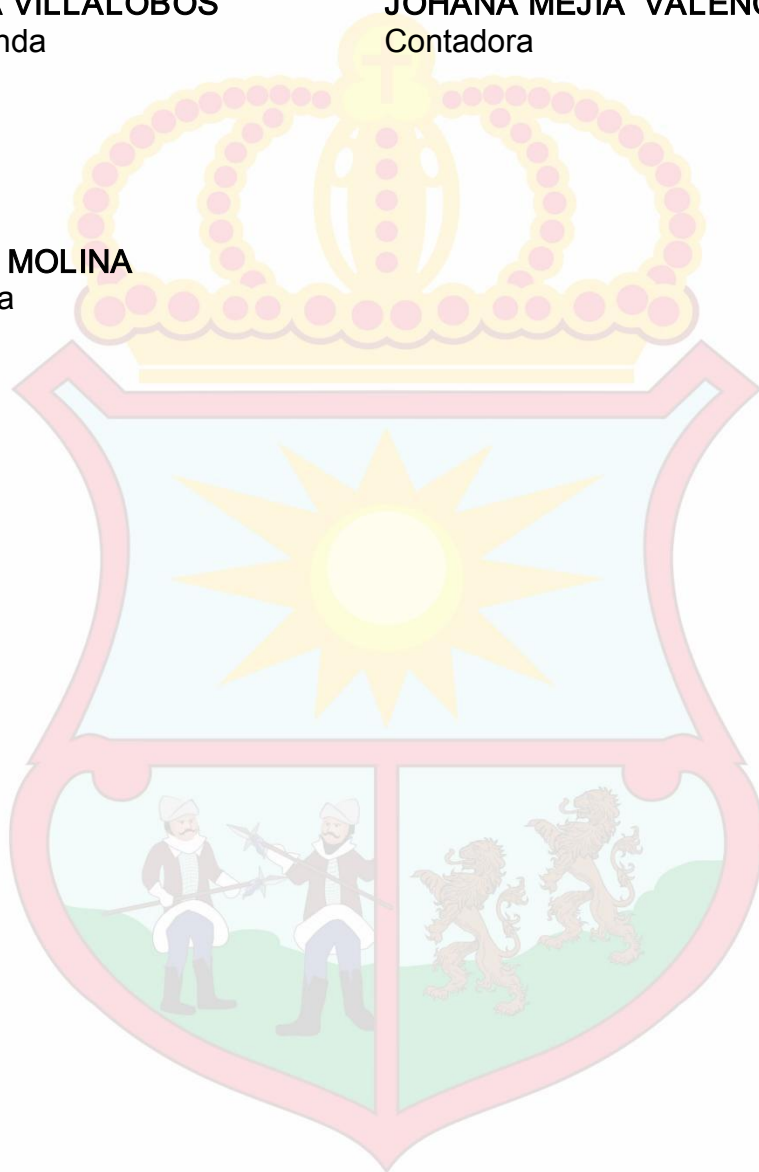
www.guadajaradebuga-valle.gov.co  alcaldidebuga  AlcaldiaBuga  alcaldidebuga

 subsecretariocontratacion@buga.gov.co


CAMILO CERVERA VILLALOBOS
Secretario de Hacienda

JOHANA MEJIA VALENCIA
Contadora

SARA COLORADO MOLINA
Secretaria de Cultura



Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co  [alcaldiadebuga](#)  [AlcaldiaBuga](#)  [alcaldiadebuga](#)
 subsecretariocontratacion@buga.gov.co